

DECRETO ALCALDICIO N°

000431

Litueche, 20 de Marzo de 2018.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche del año 2018.
- La necesidad de adquirir Material de oficina para Departamento de Relaciones Publicas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dichos insumos son necesarios para mantener el buen funcionamiento de las tareas encomendadas a esta Unidad.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Convenio Marco.
- Que el proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA. RU 77.012.870-6** cuenta con los Insumos que se requieren.
- El Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 117 de fecha 08 de Marzo de 2018.
- El Decreto N° 406 de fecha 14 de Marzo de 2018 que Autoriza la Adquisición de Materiales de Oficina al Proveedor Comercial RedOffice Ltda.

VISTOS

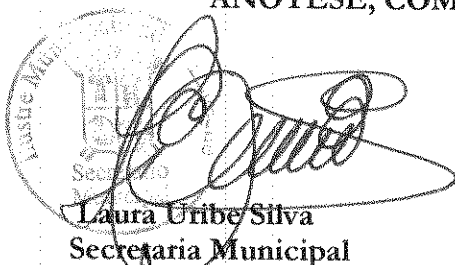
El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento, Art. 14 y 14 bis. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Rebajese la adquisición de materiales de oficina considerada en Decreto N° 406 , modificado por un valor de \$ 491.737(cuatrocientos noventa y un mil setecientos treinta y siete pesos), diferencia que se produce al momento de generar **OC**.

2.-Publiquese copia del presente decreto en el Portal Mercado Público.

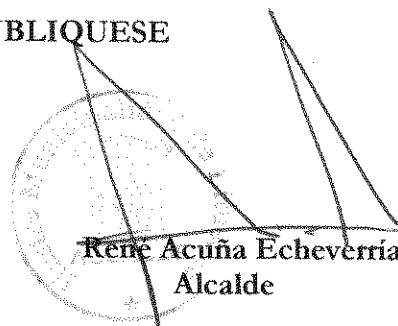
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/PVV/ccn

Distribución:

- Dirección de Finanzas
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO


René Acuña Echeverría
Alcalde

